

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0026853/2019

CORDOBA,

VISTO

10 9 SEP 2019

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **"Clínica psicoanalítica del autismo infantil"** efectuada por la Lic. Eugenia Bellone Cecchin; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 1156/19 se realizó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Bellone Cecchin las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: colaborar en la toma de asistencia, participar en la confección de materiales y en las lecturas para clases teórico-prácticas, como también en las instancias evaluativas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2019, como colaboradoras alumnas en el seminario electivo no permanente **"Clínica psicoanalítica del autismo infantil"** a cargo de la Lic. Eugenia Bellone Cecchin a las siguientes estudiantes:

- Daniela María DEL PUNTA, DNI 31.647.403
- Natalia Elizabeth QUINTEROS, DNI 35.870.320
- Laura Daniela CASTRO, DNI 38.754.601

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1603

Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología